

EDICTO EMPLAZATORIO

29 JUN. 2018

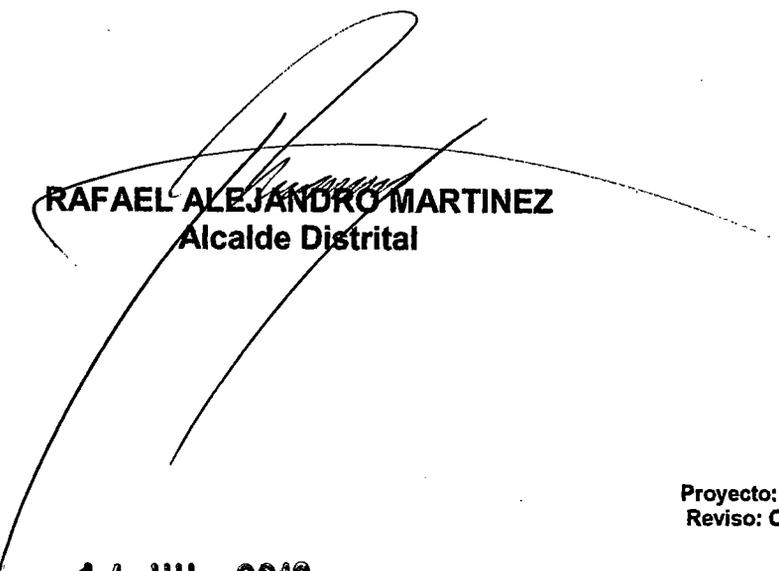
El suscrito Alcalde del Distrito de Santa Mata, adelanta el programa de titulación de predios, de conformidad con lo establecido en la Ley 1001 de 2005 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidos como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del distrito, relacionados a continuación:

RESOLUCION	NOMBRE	CEDULA	PREDIO	BARRIO	No DE MATRICULA
No 655	NESTOR GUTIERREZ JARAMILLO	4.320020	010900240010000	MAMATOCO	080-139164
No 684	JUDITH BOLAÑO GRANADOS, ANA ISABEL BOLAÑOS, ELVIS ALBERTO BOLAÑOS GRAADOS	36.558.139, 57.433.280, 85.455.996.	010600650010000	1 DE MAYO	080-138572
No 685	CASTA LEONOR PINEDA CHANIQUE	36.534.936	010601580023000	MARIA EUGENIA	080-139174
No 686	ROSMIRA VASQUEZ ACOSTA	36.529.719	010301070042000	SAN FERNANDO	080-139175
No 687	ANA GREGORIA OSPINO DIAZ	36.537.811	010301090027000	SAN FERNANDO	080-139172
No 688	ORLANDO CHAPARRO APARICIO Y YOLANDA PINEDA MARTINEZ	5.581.404-27.993.310	010500680007000	PEREHUETANO	080-137709
No 689	BENJAMIN JOSE RAMIREZ GALVAN	85.151.577	010202480017000	LOS OLIVOS	080-139031
No 690	JUAN DE DIOS DE LEON WILCHES	12.557.781	010600180015000	MNZANARES	080-137679
No 691	ERIKA MARGARITA SOTO LOPEZ	36.718.426	010100430031000	PESCAITO	080-139023
No 692	NORELVIS ESTHER ROSALES REDONDO	36.540.612	011400440010000	GAIRA	080-138572
No 694	ROSA ALBA CORREA MANJARRES	36.562.811	010304380019000	17 DE DICIEMBRE	080-139157

DESPACHO DEL ALCALDE

No 695	OVIDIO ALBERTO ATEHORTUA ALVAREZ	1.082.862.9 93	010101530010000	PUEBLITO	080-139171
--------	-------------------------------------	-------------------	-----------------	----------	------------

Mediante el presente se emplaza a los terceros interesados que se consideren con igual o mayor derecho, dentro la actuación administrativa indicada, para que dentro de los tres días (3) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la fijación de la publicación del correspondiente Edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.



RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Alcalde Distrital

Proyecto: Fajardo
Reviso: O.Meriño

Fecha de Fijación: **11 JUL. 2018**

Fecha de Desfijación: **18 JUL 2018**